En respuesta a la pregunta parlamentaria formulada por D. Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, (9-18/PES-00083), respecto a las interrupciones de tráfico en los túneles de Belate y Almandoz, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, el Consejero de Desarrollo Económico remite la siguiente contestación:

* **Cuáles han sido los periodos en los que, desde su inauguración hasta la actualidad, los túneles de Belate han visto interrumpido su tráfico normalizado por obras vinculadas a deficiencias y otras diferentes incidencias.**

La respuesta a la consulta efectuada, dadas las características de la aplicación que registra las incidencias, obliga a efectuar una laboriosa consulta manual de todas las incidencias recogidas en el Centro de Control de Conservación de Carreteras.

Se acompaña adjunta una tabla conteniendo el detalle de la cuestión requerida para el periodo comprendido desde el 9 de junio de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2017, habiéndose comprobado, para ese periodo, un total de 4.966 partes de sala.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de mayo de 2018

El Consejero de Desarrollo Económico

Manuel Ayerdi Olaizola

(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en Gestión Parlamentaria Ágora.)